

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 15 de julio de 19 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

lim. 159

PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofici

. 9

iones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de ru promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esto BOLETÍN OFICIAL dispondráu que se fije un ejemplar en el sitio de contumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, baje su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 3.125

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminado el contrato de suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa, adjudicado en su dia al industrial de Madrid "H. I. C. E. S. A." se ha solicitado por el mismo la devolución de la fianza constituída para responder al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Lo que para general conocimiento se hace público, por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince dias pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Zaragoza, 3 de julio de 1964.-E1 Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### SECCION QUINTA

Núm. 3.128

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza de Portera de Escuelas, en sesióón celebrada el dia 6 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el dia 17 de septiembre próximo.

El lugar para llevarlo a efecto se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

fnmortal Ciudad de Zaragoza, 7 de julio de 1964.-El Presidente del Tribunal, Félix Sesma Catalán.

Núm. 3.089

#### Alcaldia de Zaragoza

Habiendo solicitado doña Carmen Aramburo Gevelli la instalación y funcionamiento de una estación de gasolina en calle Alférez Provicional, angular a Goya, se abre información por término de diez dias durante los cuales serán oidos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el articulo 30 del decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de julio de 1964. -El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.139

Habiendo solicitado "Petróleos Barreiros y Afiliados", S. A., la instalación y funcionamiento de una estación de servicio, en la carretera de Zaragoza a Logroño, kilómetro 2,300, se abre información por término de diez dias durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a los preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961. cuyo plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 9 de julio de 1964.—El

Alcalde José Paricio.

Núm. 3.095

#### Comisaria de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

'Termac Empresa Constructora", S. A., solicita de esta Comisaria de Aguas autorizacidón para construir un pedraplén de acceso para camiones desde la margen izquierda del rio Ebro a un islote del mismo, situado en término de Novillas (Zaragoza), con el fin de proceder a la extracción de áridos en dicho islote.

Acompaña a su petición plano de las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan dirigir por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaria de Aguas, en el plazo de veinte dias naturales y consecutivos contados a partir de la publicación de la

presente nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la exposición al público en la alcaldia correspondiente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, General Mola, 28, Zaragoza, en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de julio de 1964.--El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.119

Nota - anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Grío de Morata de Jalón (Zaragoza), comparece ante esta Comisaria de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los libros de registro de aprovechamientos de Aguas Públicas del que por derivación de la margen izquierda del rio Grío y en la partida denominada "Peñarrasa", en término municipal de Morata de Jalón, vienen utilizando con destino a riegos de las tierras incluidas en la citada Comunidad de Regantes.

Acompañan como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Mariano Villellas Lamarca, Notario de La Almunia de Doña Godina y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zargoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 13 de junio de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm 3.094

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Tarilas de riego para riegos del alto Aragón

Nota - anuncio

En virtud del Decreto 133 de 1960 de 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las tarifas de riego y para dar cumplimiento a lo que dispone en su artículo cuarto , la Confederación somete a información pública las tarifas de riego y Abastecimiento de riegos del Alto Aragón, para el año 1964.

Las tarifas que se proponen son las de 150 pesetas en concepto de canon por hectárea regable; 40 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua de cupo; 80 pesetas los 1.00 metros cúbicos de agua libre 0'31 céntimos el metro cúbico para abastecimiento.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las tarifas, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al 11mo. señor 1ngeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince dias, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Jefatura de la Sección tercera de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, General Mola, números 24 y 26.

Zaragoza, 7 de julio de 1964. — El Ingeniero Jefe de la Sección tercera, C. Mazzuchelli.

Núm. 3.114

SECCION 3.ª

Nota - anuncio

Solicitado por "Navarro Jorro", Sociedad Anónima, (Najosa), con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, núm 8, contratista adjudicatario de las obras "Modificado del grupo B del plan coordinado del tramo 1 de Monegros", la devolución de la fianza complementaria que por exceso de baja prestó en su día como garantia de la ejecución de las indicadas obras, antes de proceder a su devolución se hace público por medio de la presente nota-anuncio, con el fin de que las personas que tengan pendiente alguna reclamación por jornales o materiales, etc., referente a las indicadas obras, puedan formularla ante el Juzgado correspondiente, y justifiquen haberlo hecho durante el plazo de treinta dias contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletin Oficial" de las provincias de Zaragoza, y Huesca, ante esta Jefatura, Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza,

Zaragoza, 8 de julio de 1964. — El Ingeniero Jefe de Sección 3.ª, C. Mazzuchelli.

Núm. 3.122

#### Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Los Fayos, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, 1. Cargo, Secretario. Grado, 15.º. Observaciones:

Forma Agrupación a los efectos de sostenimiento de un Secretario común con el Ayuntamiento de Torrellas, por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 de abril de 1962.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el llustrisimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 14 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.107

#### Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria

Concurso para la provisión de una plaza de Administrador del Colegio "Nuestra Señora del Pilar", de Zaragoza, dependiente de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria.

La Mutualidad de Enseñanza Primaria anuncia Concurso para proveer la plaza de Administrador del Colegio Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza.

La información sobre los requisitos, condiciones y demás circunstancias será facilitada en la Junta Provincial de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, con domicilio en Coso, 34, tercero, durante todos los dias laborables, de doce a una y de seis a ocho. Núm. 3.098

#### Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragóza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-30 y E-31 de 1963, instados por José Navarro Valverde y otros contra la empresa de esta capital Angel Vila Llovet, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes embargados al deudor:

Sesenta armazones de mesilla, en preparación. Valorados en 24.000 pesetas.

Treinta bases de comodin, en preparación. Valoradas en 12,000 pesetas.

Cuatro armazones de dormitorios, en preparación, compuestos de cama, dos mesillas, comodin y armario de cuatro puertas, cada uno. Valorados en 48.000 pesetas.

Unos dos metros cábicos, aproximadamente, de chapa para la construcción de muebles, de nogal, castaño, eucaliptus, caoba y cebrano, de diversas medidas, formas y tamaños. Valorados en 55.000 pesetas.

Los expresados efectos se hallan depositados en el domicilio de "Maderas Miguel" (carretera de Madrid, calle Dalía, sin número, de esta capital), bajo la custodia de don Alfonso Pedro Miguel Labisbal.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), el día 24 del corriente mes de julio, a las doce horas.

Para la aprobación del remate serán precisas posturas que cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto los acreedores ejecutantes.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado de Trabajo, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.088

Delegación Provincial de Sindicatos SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL ZARAGOZA

Grupo fundición no férrea

Convenio del Impuesto sobre el Gasto para 1963. — En la Secretaria de este Sindicato Provincial del Metal (Avenida Moreno, 12, 4.ª planta) se encuentra expuesto el censo de empresas contribuyentes a este Convenio del Impuesto sobre el Gasto para el año 1963, con la cifra asignada a cada una, el cual estará expuesto hasta el dia 21 de julio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zaragoza, 7 de julio de 1964.—El Presidente del Sindicato Provincial, (ilegible).

Núm, 3.111

#### Patrimonio Forestal del Estado

CONSORCIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

· Subasta de pastos y caza

El próximo día 17 de agosto, en los Ayuntamientos y lugares que se indican, tendrán lugar a las diez horas, las subastas de pastos y caza, según se expresa a continuación, con arreglo a las siguientes condiciones:

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán en pliegos cerrados, pudiendo hacerlo hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, tanto en las Secretarías de cada uno de los Ayuntamientos que se indican, como en las oficinas del Consorcio Provincial de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Consorcio Provincial de Repoblación Forestal (Servicio Forestal, Plaza España, 2, Zaragoza) y en las Secretarías de los Ayuntamientos de referencia.

Los guardas encargados de la vigilancia de las zonas o montes objeto de la subasta, indicarán a cuantos lo soliciten los terrenos o lugares de estos aprovechamientos.

Términos municipales y montes

Término municipal de Abanto

Nombre del monte, "Cerropozuelo". Superficie a pastar, 175 hectáreas. Número unidades, 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de diciembre de 1964 a 31 de julio de 1965 (ocho meses). Tasación, 8.500 pesetas.

Nombre del monte, "El Chaparral". Superficie a pastar, 100 hectáreas. Número unidades, 400 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de marzo a 30 de junio 1965 (cuatro meses). Tasación, 4.500 pesetas.

Nombre del monte, "El Rebollar". Superficie a pastar, 100 hectáreas. Número unidades, 600 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de enero a 30 de junio de 1965 (seis meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Nombre del monte, "Solana de la Hiedra". Superficie a pastar, 60 hectáreas. Número unidades, 240 cabezas mes (60 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de marzo a 30 de junio 1965 (cuatro meses). Tasación, 2.500 pesetas.

Término municipal de Aguilón

Nombre del monte, "Los Comunes". Superficie a pastar, 120 hectáreas. Número unidades, 700 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de octubre de 1964 a 30 de abril de 1965 (siete meses). Tasación, 5,000 pesetas,

Término municipal de Alhama de Aragón

Nombre del monte, "La Muela". Superficie a pastar, 217 hectáreas. Número de unidades, 1,200 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de enero a 30 de junio de 1965 (seis meses). Tasación, 6.500 pesetas.

Nombre del monte, "La Serratilla". Superficie a pastar, 70 hectáreas. Número de unidades, 300 cabezas mes (50 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de enero a 30 de junio de 1965 (seis meses). Tasación, 2.000 pesetas.

Término municipal de Ariza

Nombre del monte, "Dehesa Carnicera". Superficie a pastar, 700 hectáreas. Número de unidades, 4.000 cabezas mes (500 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de noviembre de 1964 a 30 de junio de 1965 (ocho meses). Tasación, pesetas 10.000.

Término municipal de Azuara

Nombre del monte, "Blanco". Superficie a pastar, 100 hectáreas. Número de unidades, 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1964 a 31 de mayo de 1965 (ocho meses). Tasación, 9.000 pesetas.

Término municipal de Biel

Nombre del monte, "Bernano y Vedado". Superficie a pastar, 500 hectáreas. Número de unidades, 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1964 a 30 de septiembre de 1965 (doce meses). Tación 9.000 pesetas. Nombre del monte, "La Fraya". Superficie a pastar, 400 hectáreas. Número de unidades, 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1964 a 30 de septiembre de 1965 (doce meses). Tasación, 12.000 pesetas.

#### Término municipal de Borja

Nombre del monte, "Canal del río Huecha". Superficie a pastar, 10 hectáreas. Número de unidades, 1.200 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca de disfrute, 1 de octubre de 1964 a 30 de septiembre de 1965 (doce meses). Tasación, 4.250 pesetas.

Nombre del monte, "Valcardera". Superficie a pastar, 250 hectáreas. Número de unidades, 2.200 cabezas mes (250 cabezas temporada). Epoca de disfrute, 1 de octubre de 1964 a 30 de junio de 1965 (nueve meses). Tasación, 5.000 pesetas.

#### Término municipal de Bubierca

Nombre del monte, "Valdelloso". Superficie a pastar, 200 hectáreas. Número de unidades, 1,200 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de enero a 30 de junio de 1965 (seis meses). Tasación, 7.500 pesetas.

#### Término municipal de Calatayud

(Aprovechamiento en tres lotes)

Primer lote. Nombre del monte, "Armantes". Superficie a pastar, 700 hectáreas. Número de unidades, 1.050 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1 de diciembre de 1964 a 30 de junio de 1965 (siete meses). Tasación, 4.000 pesetas.

Segundo lote. Nombre del monte, "Armantes". Superficie a pastar, 700 hectáreas. Número unidades, 1.050 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca del disfrute, 1 de diciembre de 1964 a 30 de junio de 1965 (siete meses). Tasación, 3.000 pesetas.

Tercer lote. Nombre del monte, "Armantes". Superficie a pastar, 700 hectáreas. Número de unidades, 840 cabezas mes (120 cabezas temporada). Epoca de disfrute, 1 de diciembre de 1964 a 30 de junio de 1965 (siete meses). Tasación, 3.000 pesetas.

#### Término municipal de Calatayud

Nombre del monte, "Valdelázaro". Superficie a pastar, 190 hectáreas. Número de unidades, 1:050 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º diciembre 1964 a 30 junio 1965 (siete meses). Tasación, 6.000 pesetas Término municipal de Castejón de Valdejasa.

Nombre del monte, "Partida El Plano". Superficie a pastar, 150 hectáreas. Número de unidades, 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (12 meses). Tasación, pesetas 7.500.

#### Término municipal de Castiliscar

Nombre del monte, "Lid y otros". Superficie a pastar, 300 hectáreas. Número de unidades, 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca disfrute: 1.º de octubre 1964 a 30 séptiembre 1965 (doce meses). Tasación, 10.000 pesetas.

Término municipal de Cetina (aprovechamiento en tres lotes).

Primer lote: Nombre del monte: "Altos de la Sierra". Superficie a pastar, 131 hectáreas. Número de unidades, 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º noviembre 1964 a 30 junio 1965 (ocho meses). Tasación, 4.000 pesetas.

Segundo lote: Nombre del monte, "Altos de la Sierra". Superficie a pastar, 131 hectáreas. Número unidades, 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º noviembre 1964 a 30 junio 1965 (ocho meses). Tasación, 4.000 pesetas.

Tercer lote: Nombre del monte: "Altos de la Sierra". Superficie a pastar, 131 hectáreas. Número unidades, 1.200 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º noviembre 1964 a 30 junio 1965 (ocho meses). Tasación, 4.000 pesetas.

### Término municipal de Ejea de los Caballeros,

Nombre del monte, Bardena Baja". Superficie a pastar, 325 hectáreas. Número de unidades, 3.200 cabezas mes (400 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º noviembre 1964 a 30 junio 1965 (ocho meses). Tasación, 14.000 pesetas.

Nombre del monte: "Dehesa Boalares". Superficie a pastar, 130 hectáreas. Número de unidades, 1.040 cabeazs mes (130 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º noviembre 1964 a 30 junio 1965 (ocho meses). Tasación, pesetas 6.000.

#### Término municipal de Fuencalderas.

Nombre del monte, "Siviella". Superficie a pastar, 350 hectáreas. Número de unidades, 4.200 cabezas mes (350 cabezas temporada). Epoca de disfrute, 1.º octubre 1964 à 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 7.000 pesetas.

#### Término municipal de Fuendejalón

Nombre del monte, "Dehesa de Caravacas". Superficie a pastar, 200 hectáreas. Número de unidades, 2.400 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 7.000 pesetas.

#### Término municipal de La Muela

Nombre del monte, "Dehesa Boyal". Superficie a pastar, 50 hectáreas. Número unidades, 1.200 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 6.000 pesetas.

#### Término municipal de Luna

Nombre del monte, "Puisevilla". Superficie a pastar, 275 hectáreas. Número de unidades, 1.800 cabezas mes (200 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 junio 1965 (nueve meses). Tasación, 5.000 pesetas.

Nombre del monte, "San Jorge". Superficie a pastar, 470 hectáreas. Número de unidades, 2.700 cabezas mes (300 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 junio 1965 (nueve meses). Tasación, 8.000 pesetas.

Nombre del monte, "Valdejúnez". Superficie a pastar, 165 hectáreas. Número de unidades, 700 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 abril 1965 (siete meses). Tasación, 1.500 pesetas.

#### Término municipal de Luesia

(Aprovechamiento en dos lotes).

Primer lote. Nombre del monte, "Fayanás". Superficie a pastar, 600 hectáreas. Número unidades, 4.800 cabezas mes (400 cabezas temporada). Epoca de disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, pesetas 8.500.

Segundote lote. Nombre del monte, "Fayanas". Superficie a pastar, 400 hectáreas. Número unidades, 3.600 cabezas mes (300 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 7.500 pesetas.

#### Término municipal de Monterde

Nombre del monte, "Romerales". Superficie a pastar, 300 hectáreas. Número unidades, 3.000 cabezas mes (250 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 10.000 pesetas.

#### Término municipal de Moros

Nombre del monte, "Monegrillo". Superficie a pastar, 150 hectáreas. Número unidades, 900 cabezas mes (150 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º enero a 30 junio 1965 (seis meses). Tasación, pesetas 10.000.

Término municipal de Paniza

Nombre del monte, "La Sierra". Superficie a pastar, 280 hectáreas. Nú ro unidades, 3.000 cabezas mes (250 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 7.500 pesetas.

Término municipal de Pina de Ebro

Nombre de la zona a pastar, "Soto o Chopera Pina". Superficie a pastar, 100 hectáreas. Número unidades, 6.000 cabezas mes (500 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 20.000 pesetas.

Término municipal de Tarazona

Nombre del monte, "Barranco de la Peña". Superficie a pastar, 12 hectáreas. Número unidades, 400 cabezas mes (50 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 31 mayo 1965 (ocho meses). Tasación, 3.000 pesetas.

El ajudicatario a este aprovechamiento puede hacer uso de un paso autorizado por el Exemo. Ayuntamiento de Tarazona y el Distrito Forestal de la provincia.

Nombre del monte, "La Luesa". Superficie a pastar, 13 hectáreas. Número unidades, 400 cabezas mes (50 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 31 mayo 1965 (ocho meses). Tasación, 1.200 pesetas.

Nombre del monte, "Pino". Superficie a pastar, 13 hectáreas. Número unicides, 400 cabezas mes (50 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 31 mayo 1965 (ocho meses). Tasación, 1.500 pesetas.

Término municipal de Tarazona

(Aprovechamiento en dos lotes)

Primer lote. Nombre del monte, "El Cierzo". Superficie a pastar, 636 hectáreas. Número de unidades, 4.800 cabezas mes (400 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 17.500 pesetas.

Segundo lote. Nombre del monte, "El Cierzo". Superficie a pastar, 488 hectáreas. Número unidades, 2.700 cabezas mes (225 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 septiembre 1965 (doce meses). Tasación, 8.500 pesetas.

Término municipal de Terrer

Nombre del monte, "Dehesa Alta de Armantes". Superficie a pastar, 200 hectáreas. Número unidades, 700 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º enero a 31 julio 1965 (siete meses). Tasación, 3.500 pesetas.

Nombre del monte, "La Planeda". Superficie a pastar, 225 hectáreas. Número unidades, 840 cabezas mes (120 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º enero a 31 julio 1965 (siete meses). Tasación, 5.000 pesetas.

Término municipal de Tosos

(Aprovechamiento en cuatro lotes)

Primer lote. Nombre del monte, "El Común". Superficie a pastar, 120 hectáreas. Número unidades, 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 junio de 1965 (nueve meses). Tasación, pesetas 2.250.

Segundo lote. Nombre del monte, "El Común". Superficie a pastar, 120 hectáreas. Número unidades, 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 junio 1965 (nueve meses). Tasación, pesetas 2.500.

Tercer lote. Nombre del monte, "El Común". Superficie a pastar, 120 hectáreas. Número unidades, 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 junio de 1965 (nueve meses). Tasación, pesetas 2.250.

Cuarto lote. Nombre del monte, "El Común". Superficie a pastar, 120 hectáreas. Número unidades, 900 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º octubre 1964 a 30 junio 1965 (nueve meses). Tasación, 2.250 pesetas.

Término municipal de Val de San Martín

Nombre del monte, "Carrascal y otros". Superficie a pastar, 396 hectáreas. Número unidades, 1.250 cabezas mes (250 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º enero a 31 de mayo 1965 (cinco meses). Tasación, 9.000 pesetas.

Término municipal de Valtorres

Nombre del monte, "Cerro de San Juan". Superficie a pastar, 90 hectáreas. Número unidades, 600 cabezas mes (100 cabezas temporada). Epoca disfrute, 1.º enero a 30 junio 1965 (seis meses). Tasación, 1.500 pesetas.

APROVECHAMIENTO DE CAZA

Término municipal de Calatayud

Nombre del monte, "Armantes". Superficie, 2.125 hectáreas. Número escopetas, 50. Duración del aprovechamiento, 5 años. Tasación 55.000 pesetas por año forestal.

#### OBSERVACIONES Y NORMAS

Gastos.—Sobre las tasaciones indicadas en el presente anuncio se aplicarán los gastos de gestión técnica y tasas de conformidad con el Decreto de 17 de marzo de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960), y será repartido a prorrateo entre los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Carga en cabeza-mes de ganado lanar: Una cabeza-mes es el aprovechamiento "a diente" de los pastos de un terreno por una oveja adulta durante un mes. El número de unidades que se subastan podrán aprovecharse por muchas cabezas en menos tiempo o por pocas cabezas durante más tiempo, pero siempre dentro de las condiciones que se fijan en el presente anuncio y pliegos.

Vedas.—El Servicio se reserva el derecho de vedar algún aprovechamiento durante el período que las circunstancias así lo aconsejan.

Lotes.—Los aprovechamientos que se citan por lotes podrán adjudicarse a los interesados indistintamente, es decir, por lote, o conjuntamente.

Prórrogas.—No se concederán, salvo causas muy justificadas, y en tal caso el adjudicatario vendrá obligado al abono de la parte proporcional de la adjudicación y tasas.

Formalización de la adjudicación. — Todos los adjudicatarios abonarán el importe de la adjudicación y demás gastos veinte días antes de dar comienzo su aprovechamiento al objeto de que su disfrute no sufra demora alguna y comience a su debido tiempo.

El importe de las adjudicaciones será ingresado directamente por los interesados en las Depositarías de los Ayuntamientos respectivos, debiendo exigir el correspondiente justificante o carta de pago de dicho ingreso, y el cual presentarán en las oficinas del Consorcio Provincial de Repoblación Forestal (Plaza España, número 2, Zaragoza), abonando al propio tiempo los gastos de gestión técnica y otros, y les será expedida la liquidación y licencia reglamentaria.

Sin los requisitos anteriormente citados no podrá comenzar ningún aprovechamiento.

Ayuntamientos.—Se ruega a los señores Secretarios de los mismos que una vez terminado el acto de la subasta remitan urgentemente al Consorcio Provincial (Servicio Forestal de la Diputación, Plaza de España número 2, Za-

ragoza) el acta correspondiente con el resultado de la misma, a resultas de los pliegos presentados en el Consorció, al objeto de proponer su aprobación por la Superioridad.

Se encarece igualmente la mayor difusión al presente anuncio, y de modo especial que tengan muy presente de cumplir exactamente cuanto se dispone en este apartado de observaciones y normas.

Zaragoza, 8 de julio de 1964. — El Ingeniero Director, Antonio Revuelta Salinas.

#### SECCION SEXTA

Núm. 3.092

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso público, el suministro de material e instalación de nuevo alumbrado público entre las calles de Joaquín Costa y Teniente Hernández Santamaria, y reforma del existente en la Avenida del Generalisimo (Tramo primero).

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado del que dará fé el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 8 de julio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones económico - administrativas, se compromete al suministro e instalación de alumbrado en la calle

de ....., de acuerdo con la oferta detallada que se acompaña.

(Fecha, y firma y timbres del Estado , y municipal correspondiente).

> \* \* \* Núm. 3.093

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso público, los trabajos de reforma y decoración de dependencias del edificio Ayuntamiento de esta villa.

Desde el dia siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del décimo hábil al de la públicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado del que dará fé el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 8 de julio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones económico - administrativas, se compromete a la realización de los trabajos de reforma y decoración de dependencias municipales, en el edificio del Ayuntamiento de Ejea, de acuerdo con la oferta detallada que se acompaña.

(Fecha, y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente).

Núm: 3.047

#### JARABA

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes del término municipal de Jaraba, que de algún modo utilicen las aguas de todos las acequias de dicho término, las que en definitiva derivan sus aguas del rio Mesa, a las diecinueve horas del dia 25 del mes de julio ie 1964, en primera convocatoria, al objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado, respectivamente, y para que sean válidos los acuerdos se precisa la asistencia de la mayoria absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser participes de la Comunidad.

Si no concurre dicha mayoria se celebrará' segunda Junta general, el mismo dia, a las veintiuna horas, en cuyo acto serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la concurrencia de los participes.

Jaraba, 30 de junio de 1964. — El Alcalde accidental, Jesús Escolano.

#### SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a to-243 las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enfuiciamiento Militar y de Marina.

#### Núm. 3.116

INESTERRA (Miguel). Sin más datos de filiación, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 441 de 1964, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace, será declarado rebelde.

#### Núm. 3.057

ROMERO VARGA (Manuel), de 16 años de edad, nacido en Madrid el día 13 de nobre. de 1947, hijo natural de Isabel Romero Vargas, soltero aprendiz mecánico, vecino de Mequinenza (Zaragoza), masia "Casildo" partida plana y como incurso en los núms. 1.º y 3.º del art. 835 de la Ley de En juiciamiento Criminal, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado, para ser constituido en prisión provisional que tiene decretada por auto de esta fecha dictado en sumario 39-64 que sobre hurto instruye este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

#### Núm. 3.099

INIGUEZ MARTINEZ (Javier), de 28 años de edad, hijo de Feliciano y de Amparo, profesión obrero, con último domicilio en Castañeda, (Santander), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción uúmero 2 de Zaragoza a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 504 de 1963 por el delito de daños imprudencia, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 8 de julio de 1964. — El Magistrado Juez de instrucción, (ilegible).

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.120

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquin Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 181 de 1964 instado por don José Used Ambroj, representado por el Procurador don Tomás Malfey, contra don Antonio Ollés Grúas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho dias, los siguientes bienes:

- 1. Un molino y alimentador marca "Mace", con motor eléctrico acoplado de 30 HP. y otro motor de 10 HP. con su tolva y cinta elevadora de 8 metros. Valorado en 100.000 pesetas.
- 2. Una máquina galletera de la casa "Ivan", con su transmisión, con motor de 60 HP. y todos sus accesorios. Valorado en 90.000 pesetas.
- 3. Una instalación eléctrica para ambas máquinas y su cuadro de mandos con siete palancas. Valorada en 20.000 pesetas.
- 4. Unos 60.000 ladrillos tochos. Valorados en 54.000 pesetas.

- 5. Unos 10.000 ladrillos para tabicar. Valorados en 9.000 pesetas.
- 6. Unos 15.000 ladrillos tipo nacional. Valorados en 13.400 pesetas.
- 7. Unos 50.000 ladrillos tochos. Valorados en 45.000 pesetas.
- 8. Unos 150.000 ladrillos sin cocer, tochos, tachona y nacional. Valorados en 60.000 pesetas.

Total, 391.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el dia 30 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que los bienes se hallan en el tejar que el demandado posee en Movera.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario, (ilegible).

Nám. 3.115

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en ejecutoria dimanante de la causa número 106 de 1964, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, tiene acordado notificar por medio de la presente, al perjudicado Pascual López Soria, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en mencionada causa, condenó a los penados: Eugenio Tejero Gabarre, Francisco Javier Cerdán Cerdán, a que le abonen la cantidad de 832 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto en legal forma, expido el presente que firme en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.146

JUZGADO NUM. 4

 D. Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Pedro González Veguillas, contra Rosendo Estany Petanas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar el próximo día 27 del actual, a las doce horas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Camión "Carpetán", matrícula Z-36.921, en funcionamiento. Tasado en 85 000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, el 10 por 100 de la valoración; y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, José Esteve.

Nam. 3.087

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza; Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 71 de 1962, a instancia de José Aísa López, contra Juan Cerezuela Pérez, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % sobre el tipo de valoración, los bienes embargados al demandado, que luego se describen, señalando para ello la audencia del día 27 del actual a las once horas.

Coche marca "Standart", de 12 HP, matricula Z-27.231. tasado en 18.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 % de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro — El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.123

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Suministros generales Mayer", S. A., representado por el Procurador señor Barrachina, contra Mariano Galdeano Navarro, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado señor Galdeano, que luego se relacionan, señalando para ello la audiencia del dia 14 de agosto próximo, a las once horas.

Campo de regadio, en término del Rabal, partida de "Soto", de Zaragoza, de hectárea y media de extensión; linda: al Este, con herederos de Mariano Guitarte; al Sur, con porción que vendió a Feliciano Giménez; al Geste, con porción que vendió a Julián Galdeano, y al Norte; con el camino. Valorado en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza, a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

#### Nám. 3.131

#### JUZGADO NUM. 4

 D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de María Angeles Vadillo Castrillo contra Giovanni Rossini Maggioni, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de valoración, los bienes que se describen; señalando para ello la audiencia del día 31 de los corrient s, a las diez horas.

Un banco de prueba eléctrico de motores de explosión, de la casa "Francisco Rebotti", de 220 voltios. Tipo A. 18.000 - 187 50 G. Valorado en 52.500 pesetas.

Dos taladros de banco de 15 milimetros de diámetro, marca "Ymidia". Valorados en 15.000 pesetas.

Dos engrasadores de la casa "Emanuel", todo ello en estado nuevo. Tasado en 22 500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado- en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

#### Nam. 3.100

#### JUZGADO NUM. 4

#### - Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 648 de 1963, sobre hurto, contra Rafael Marin Sanz, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber al perjudicado Cecilio Madurga Cornago, que por sentencia dictada por la Excma. Audiencia de esta ciudad, con fecha 13 de junio del año en curso, en la causa referida, se condena a dicho procesado, entre otras penas, a que abone al perjudicado indicado la cantidad de pesetas 3.500 como indemnización de perjuicios.

Y par que sirva de notificación al perjudicado Cecilio Madurga Cornago, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario judicial, (ilegible).

#### Núm. 3.124

#### TARAZONA

 D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 33 de 1964, expediente de dominio para la inmatriculación de una finca rústica en el registro de la Propiedad de este partido, a instancia del excelentisimo señor don Francisco Goicoerrotea Valdés, mayor de edad, General del Ejército, y vecino de Madrid. La finca en cuestión se describe así:

Heredad en carretera Cintruénigo de 19 medias y 2 almudes de cabida, equivalentes a 1 hectárea, 37 centiáreas de extensión superficial. Confronta al Norte con parcela del Excelentisimo Ayuntamiento; al Sur, con acequia de Magallón-grande; al Este, con otra parcela propiedad de la misma corporación municipal; y al Oeste, con la misma acequia de Magallón-grande. Valorada en pesetas 26.300.

Tal finca ha sido adquirida en pleno dominio por el solicitante mediante permuta celebrada con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta
ciudad en virtud de acuerdo adoptado reglamentariamente en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de
julio de 1955. No se halle inscrita a
nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad y en el Catastro.

Por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, para que todas ellas se personen ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes, alegando lo que su derecho conviniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tarazona a trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Fernando Duplá Duplá.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fraccion; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 ...
 115 pesetas

 Semestre
 ...
 220 "

 Año
 ...
 400 "

 Especial para Ayuntamientos: Año
 350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones